



COMUNICADO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Justicia de la Municipalidad de San Manuel, Cortes. Por medio de la presente les COMUNICA. Que según punto de ACTA #13-2020 punto 9 inciso e. de sesión ordinaria LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, acuerda suspender la ley seca en todo el Municipio, y AUTORIZA su venta solo para llevar, y siempre con los Protocolos y medidas de BIOSEGURIDAD, emitidas por Sinager y siempre respetando los horarios establecidos en la LEY.

Dado en la ciudad de San Manuel, Cortes, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de 2020..


Rosa Castañeda

Secretaria

Departamento Municipal de Justicia

